

11 MAR 2019 16:07

CABA, 11 de marzo de 2019

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
25 de Mayo 347 2º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref. : Resolución General CNV 622/13 - Título IV - Capítulo II - Art. 2º

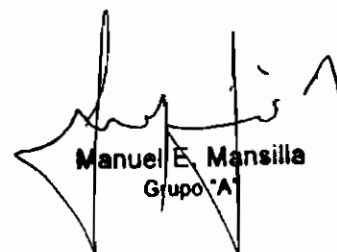
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de remitirle en anexo adjunto, las fianzas, avales y garantías otorgados por BBVA Banco Francés S.A. al 28 de febrero de 2019, cuyos montos consolidados por cliente alcanzan o superan el UNO POR CIENTO (1%) del patrimonio neto de la Entidad a dicha fecha.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

BBVA BANCO FRANCÉS S.A.


CARLOS MARCELO RODRIGUE
SUBGERENTE CONTABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN/FI


Manuel E. Mansilla
Grupo "A"

ANEXO

Sociedad: BBVA Banco Francés S.A

Fecha: 28/02/2019

<u>CUIT</u>	<u>SOCIEDAD</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles de pesos)	<u>Fecha de Otorgamiento</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
	ENERGIA PROV SOC DEL ESTADO	291.993	26/12/2018	21/06/2019
	ENERGIA PROV SOC DEL ESTADO	291.993	26/12/2018	18/06/2019
3000614	BANCO BILBAO VIZCAYA	583.986		


CARLOS MARCELO RODRIGUL
SUBGERENTE CONTABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN/VI


Manuel E. Marsilla
Grupo "A"